

## Documento ABC.00.06.11.

### Vía revolucionaria preconizada por José Antonio

---

#### ABC.00.06.11.01. Introducción y planteamiento del seminario ABC.00.06.11:

1. A continuación, y como complemento de la refutación de la imagen golpista de José Antonio, hemos explicado la vía sindical revolucionaria propuesta por Largo Caballero, como líder sindicalista y socialista, para llegar al Poder. ¿Y José Antonio? ¿Qué idea tenía del uso a realizar del Poder si lo alcanzaba? En una palabra: ¿Para qué quería el Poder?
2. No es cuestión baladí explicar para qué se quiere la victoria, cuando se puede morir en la lucha. Si lo que se pretende es ganar la ocasión de poder realizar un proyecto, habrá que tener muy claro en qué consiste ese proyecto, si en ello se empeña la existencia. No parece que sea posible entrar a explicar en qué consista el pensamiento de José Antonio, sin dilucidar antes, y de la forma más clara posible, para qué José Antonio quería el Poder.
3. Más adelante, estudiaremos el concepto que José Antonio tenía de lo que él llamaba la revolución nacional. Ahora, sólo procede adelantar la relación que él establecía entre la justicia social a implantar y las revoluciones social y económica como condiciones previas y necesarias.
4. Este tema es muy importante, y conviene tener las ideas muy claras en este asunto. Durante mucho tiempo, demasiado, se nos ha llenado la boca hablando de la revolución pendiente. Y siempre hemos pensado porque así se nos enseñó, que era condición necesaria y previa para el logro de la justicia social. Hoy, ya no estamos tan seguros. Ya Ortega, y lo hemos recordado, recomendaba a todos los revolucionarios que estudiaran economía. Venezuela y Cuba, por tratarse de dos países hermanos que pertenecen a nuestra misma cultura, demuestran cómo se pueden destrozar dos países con la mejor voluntad de implantar la justicia social. Mejor voluntad, que en la hipótesis más favorable, no discutimos. No es posible realizar una revolución sin incurrir en el desorden. Y éste, por sí mismo, ya significa la violación mas fragante de la anhelada justicia social.
5. Vayamos por partes. Primero, veamos lo que se proponía José Antonio. Ocasión tendremos, después, de examinar la vigencia y viabilidad, hoy, de todo ello y lo que nos corresponde a nosotros, ahora, asumir como parte de nuestra propuesta de ideas, creencias y valores, para los españoles en el siglo XXI.

#### ABC.00.06.11.02. ¿Es la justicia social consecuencia de la revolución económica?

1. Se parte del supuesto, y, desde luego, admito que puedo estar equivocado, de que para José Antonio el conseguir la justicia social exigía una previa y necesaria revolución económica; es decir, la desarticulación del capitalismo como condición *sine qua non*. Esta desarticulación podría ser violenta o no, según llegara a ser necesario por las resistencias opuestas, en su momento, al cambio de modelo económico. O sea, para José Antonio la revolución económica es la causa; y la justicia social, el efecto. Como a todo ello une el que dejado el capitalismo a su suerte, éste desemboca inexorablemente en el comunismo; desarticular el capitalismo, como ya vimos, no es sólo una tarea económica y social; sino, también, una alta tarea moral. Y para José Antonio no había otra solución. Todas las otras supuestas alternativas son rechazadas de plano. Tanto el anarquismo y los fascismos o los estados totalitarios, como la socialdemocracia. Por supuesto, también, el comunismo. Al final, como espero dejar demostrado, para José Antonio todo el orden social, –tanto en el pasado, añorado; como en el presente, rechazado; como en el futuro, anhelado,– se identifica con el régimen de propiedad existente en cada caso. Por lo tanto, la revolución económica, que propugna, consistirá en la transformación del régimen de propiedad vigente; y, como consecuencia de ello, estima que se producirá un nuevo orden social más justo.

Todo el problema de un nuevo orden social consiste, en consecuencia, en el problema de cómo conseguir el nuevo régimen de propiedad que se pretende. Así, pues, la justicia social sólo se alcanzará una vez que sea desmontado *“el aparato económico de la propiedad capitalista, que absorbe todos los beneficios, para sustituirlo por la propiedad individual, por la propiedad familiar, por la propiedad comunal y por la propiedad sindical”*. (En el cine Madrid, 19 de mayo de 1935, *Edición del Centenario*, p. 997). Y no vamos a reiterar, otra vez, todo lo ya dicho en cuanto al rechazo frontal por José Antonio de cualquier intento de reforma del capitalismo *“desde dentro”*, pero resulta inevitable recordar que, para él, toda reforma significa *“querer conservar la máquina y distraerse echándole arena a los cojinetes”* como le echó en cara a Gil Robles en el Parlamento el 6 de noviembre de 1934 (*Edición del Centenario*, p. 747). O como afirmó en Zaragoza, el 17 de febrero de 1935: *“La social democracia tampoco puede ser la solución, pues en su afán de insertarse en el régimen liberal no significa más que una perturbación”*, (*Edición del Centenario*, p. 862). O como repite en Valladolid el 3 de marzo de 1935, ello supone *“conservar esencialmente el capitalismo, pero dedicarse a echar arena en los cojinetes”*. (*Edición del Centenario*, p. 878). O como insiste, por último, en su manifiesto desde los calabozos de la Puerta del Sol el 14 de marzo de 1936, con todo ello sólo se trata de *“conservar arriscadamente el capitalismo, pero metiéndole chinias en los engranajes”*. (*Edición del Centenario*, p. 1415). Y no estamos de acuerdo.

2. Su crítica a la reforma del capitalismo que propugna la social democracia, (todo lo que dice José Antonio, descalificándola, sobre la arena y las chinias en los cojinetes o engranajes) es injusta e inexacta. Pero esta no es la cuestión ahora, ni me toca a mí ser quien defienda la propuesta social democrática. De lo que se trata aquí es de demostrar por qué rechazo el planteamiento básico de José Antonio en lo social, como efecto de lo económico.
3. En efecto. Tal como yo lo entiendo, el planteamiento de José Antonio es el siguiente:
  - a. El orden social actual es esencialmente injusto.
  - b. La justicia social que se pretende exige para su implantación una revolución social.
  - c. La revolución social necesaria, sólo puede ser consecuencia de una previa e imprescindible revolución económica.
  - d. La revolución económica previa consiste en la desarticulación del capitalismo para sustituir la propiedad capitalista, origen de la injusticia social, por la propiedad individual, por la propiedad familiar, por la propiedad comunal y por la propiedad sindical.
  - e. Una y otra revolución, tanto la económica como la social, exigen, como condición necesaria, la conquista, –violenta o no–, del Estado.
  - f. El resultado de toda esta transformación económicosocial será el Estado Sindical.
  - g. El Estado Sindical consigue la justicia social porque atribuye la “plusvalía” al Sindicato Vertical, que es el órgano directo del Estado para la ordenación de la economía nacional.

### **ABC.00.06.11.03. El orden social vigente ¿es esencialmente injusto?:**

1. La manifestación de José Antonio sobre la injusticia del orden social capitalista vigente es terminante: *“El régimen social imperante nos parece esencialmente injusto... En la desesperación de las masas socialistas, sindicalistas y anarquistas hay una profunda razón en la que participamos del todo. Nadie supera nuestra ira y nuestro asco contra un orden social conservador del hambre de masas enormes y tolerante con la dorada ociosidad de unos pocos”*. (Manifiesto a la Falange, 12 de octubre de 1934, *Edición del Centenario*, pp. 712 y 713). Traer aquí todas las citas de José Antonio sobre su condena del orden social capitalista sería una tarea interminable. Vamos a intentar, sin embargo, invocar las más importantes. Al principio, la injusticia social la atribuye al liberalismo, sin adjetivo alguno. Así en el mismo discurso en el Teatro de la Comedia (29 de octubre de 1933) denuncia: *“Y, por último, el Estado liberal vino a depararnos la esclavitud económica, porque a los obreros, con trágico sarcasmo, se les decía:*

*“Sois libres de trabajar lo que queráis; nadie puede compeleros a que aceptéis unas u otras condiciones; ahora bien: como nosotros somos los ricos, os ofrecemos las condiciones que nos parecen; vosotros, ciudadanos libres, si no queréis, no estáis obligados a aceptarlas; Pero vosotros, ciudadanos pobres, si no aceptáis las condiciones que nosotros os imponemos, moriréis de hambre, rodeados de la máxima dignidad liberal.” Y así veríais cómo en los países donde se ha llegado a tener parlamentos más brillantes e instituciones democráticas más finas, no teníais más que separaros unos cientos de metros de los barrios más lujosos para encontraros con tugurios infectos donde vivían hacinados los obreros y sus familias en un límite de decoro casi infrahumano. Y os encontraríais trabajadores de los campos que de sol a sol se doblaban sobre la tierra, abrasadas las costillas, y que ganaban en todo el año, gracias al libre juego de la economía liberal, setenta u ochenta jornales de tres pesetas”. (Edición del Centenario, pp. 345 y 346).*

2. La denuncia contra el Estado liberal en el Teatro de la Comedia, el 29 de octubre de 1933, José Antonio la concreta contra el liberalismo económico en su discurso en el Teatro Calderón, en Valladolid, el 4 de marzo de 1934, en su primera intervención pública en nombre de Falange Española de las JONS: *“Porque el liberalismo económico dijo que todos los hombres estaban en condiciones de trabajar como quisieran: se había acabado la esclavitud: ya, a los obreros no se los manejaba a palos; pero como los obreros no tenían para comer sino lo que se les diera, como los obreros estaban desasistidos, inermes, frente al poder del capitalismo, era el capitalismo el que señalaba las condiciones, y los obreros tenían que aceptar estas condiciones o resignarse a morir de hambre. Así se vio como el liberalismo, mientras escribía maravillosas declaraciones de derechos en un papel que apenas leía nadie; entre otras cosas porque al pueblo ni siquiera se le enseñaba a leer; mientras el liberalismo escribía esas declaraciones nos hizo asistir al espectáculo más inhumano que se haya presenciado nunca: en las mejores ciudades europeas, en las capitales de Estado con instituciones liberales más finas, se hacinaban seres humanos, hermanos nuestros, en casas informes, negras, rojas, horripilantes, aprisionados entre la miseria y la tuberculosis y la anemia de los niños hambrientos, y recibiendo de cuando en cuando el sarcasmo de que se les dijera cómo eran libres y, además, soberanos”. (Edición del Centenario, pp. 516 y 517).*
3. El punto 10 de la Norma Programática de la Falange (Noviembre de 1934) afirma: *“Repudiamos el sistema capitalista, que se desentiende de las necesidades populares, deshumaniza la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas informes, propicias a la miseria y a la desesperación”. (Edición del Centenario, p. 796).* Y el 20 de enero de 1935, en Valladolid, les dice a los estudiantes del SEU: *“Y la idolatría del progreso indefinido, llevó a la superindustrialización, al capitalismo –reclamado por la necesidad de poderío económico que imponía la libre competencia–, a la deshumanización de la propiedad privada, sustituida por el monstruo técnico del capital impersonal, a la ruina de la pequeña producción, a la proletarianización informe de las masas y, por último, a las crisis terribles de los últimos años... Queremos recobrar, inseparable, una unidad nacional de destino y una justicia social profunda. Y, como para lograrlo tropezamos con resistencias, somos resueltamente revolucionarios para destruirlas”. (Edición del Centenario, pp. 833 y 834).*
4. A partir de 1935 se radicaliza aún más en José Antonio su crítica del orden social y económico vigente. En el primer número de *Arriba*, el 21 de marzo de 1935, José Antonio publica un artículo suyo titulado “España estancada” en el que hace estas afirmaciones: *“El asiento físico de España, de la comunidad de españoles, es absolutamente indefendible. Tenemos un territorio enorme en el que hay muchísimo por hacer, y, sin embargo, millones de españoles viven peor que los cerdos en las cochiqueras. No ya los parados del todo, esos setecientos mil españoles cuya existencia es un milagro, sino los pequeños labradores, arrendatarios o propietarios de minifundios, que recogen al año veinte o treinta fanegas de trigo; y los campesinos andaluces, que cobran al año cien*

*jornales; y los habitantes en los suburbios de la misma capital, hacinados en casas infectas, en que los más rudimentarios servicios higiénicos se comparten entre cuarenta familias. Esto, mientras engordan armeros, intermediarios, administradores, banqueros, propietarios, rentistas, consejeros de grandes empresas y toda esa muchedumbre ociosa que parece ser el remate de un país apoplético de gran capitalismo, y no la dorada envoltura de nuestra pobre, y ancha, esquilmada España. Sobre esta base económica, está asentado el pueblo español... La tarea española está intacta: la tarea de devolver a España un ímpetu nacional auténtico y asentarla sobre un orden social distinto... Otra vez hay que salir contra los que quieren arrancarnos del alma la emoción española y contra los que amparan bajo la bandera del patriotismo la averiada mercancía de un orden burgués agonizante”. (Edición del Centenario, pp. 894 y 897).*

5. La denuncia por José Antonio de la situación de injusticia social del proletariado es implacable. Así, en Cáceres, el 4 de febrero de 1934, dice de los petimetres que en el siglo XVIII hablaban de liberalismo y de nivelación social: *“proclamaban la libertad de trabajo como un sarcasmo más; pero el capitalismo, mientras, acumulaba formidables fortunas y numerosas fábricas, lanzaba a la desesperación a millones y millones de seres cuyo fin ineludible era: o la muerte por hambre o el trabajo por un jornal mísero... Este liberalismo, que mientras encumbraba a unos sumía en la más horrenda desesperación a los obreros, que no podían llevar a su casa lo necesario para la vida de sus familias ni lo suficiente para aquellos niños famélicos de aspecto espeluznante, comidos por la anemia y la tuberculosis, y carentes en absoluto de cuanto significa civilización. Y este estado de cosas hizo revolucionarse a los obreros, porque, además, eran libres a los ojos de la ley. Y como esto no podía seguir así, surgió el socialismo para reivindicar al obrero. Nosotros tenemos también de común con el socialismo el querer mejorar la suerte del proletariado”. (Edición del Centenario, pp. 462 y 463).* En mayo de 1934 José Antonio escribe para *España Sindicalista*, de Zaragoza, un artículo que no llegó a publicarse entonces, donde afirma: *“Bajo el régimen liberal se asistió al cruel sarcasmo de hombres y mujeres que trabajan hasta la extenuación, durante doce horas al día, por un jornal mísero y a quiénes sin embargo, declaraba la ley hombres y mujeres libres”. (Edición del Centenario, p. 583).* El 9 de abril de 1935 pronuncia José Antonio su famosa conferencia, tantas veces ya citada, en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid. En ella resume así el doble fracaso social y técnico del capitalismo para el proletariado ciudadano: *“Y vienen todos los resultados que hemos conocido: la crisis, la paralización, el cierre de las fábricas, el desfile inmenso de los proletarios sin tarea, la guerra europea, los días de la posguerra... y el hombre que aspiró a vivir dentro de una economía y una política liberales, dentro de un principio liberal, que llenaba de substancia y optimismo a una política y a una economía, vino a encontrarse reducido a esta cualidad terrible: antes era artesano, pequeño productor, miembro de una corporación, acaso dotada de privilegios, vecino de un Municipio fuerte; ya no es nada de eso. Al hombre se le ha ido librando de todos sus atributos, se le ha ido dejando químicamente puro en su condición de individuo; ya no tiene nada; tiene el día y la noche; no tiene ni un pedazo de tierra donde poner los pies, ni una casa donde cobijarse; la antigua ciudadanía completa, humana, íntegra, llena, se ha quedado reducida a estas dos cosas desoladoras: un número en las listas electorales y un número en las colas a las puertas de las fábricas”. (Edición del Centenario, p. 950).*
6. Ya en el discurso del Teatro de la Comedia (29 de octubre de 1933), José Antonio denunció la injusticia social en el campo español: *“Y os encontraríais trabajadores de los campos que de sol a sol se doblaban sobre la tierra, abrasadas las costillas, y que ganaban en todo el año, gracias al libre juego de la economía liberal, setenta u ochenta jornales de tres pesetas”. (Edición del Centenario p. 346).* Injusticia que reitera en 7 de diciembre de 1933: *“Nosotros iremos a esos campos y a esos pueblos de España para convertir en impulso su desesperación. Para incorporarlos a una empresa de todos. Para trocar en ímpetu lo que es hoy justa ferocidad de alimañas recludas en aduares, sin una sola de las gracias ni de las delicias de una vida de hombres”. (Edición del Centenario, p. 375).* En 11 de enero de 1934 insiste contra *“los que*

votaron en favor del renacimiento de antiguas costumbres; los que añoraban los buenos tiempos de los jornales míseros, de las grandes tierras destinadas al ocio de sus dueños y de los cacicatos de horca y cuchillo... grupo que no sólo no nos interesa nada, sino que deseamos con todo fervor, con tanto fervor como los más irreducibles revolucionarios de izquierda, verlo raído del mundo”. (Edición del Centenario, p. 413). Y el 25 de febrero de 1934, en Carpio del Tajo, vuelve a denunciar la burla liberal: “Os autorizaban también a elegir libremente trabajo; pero como vosotros erais pobres y otros eran ricos, los ricos fijaban las condiciones del trabajo a su voluntad, y vosotros no teníais más remedio que aceptarlas o morir de hambre. Y así, mientras vosotros pasábais los rigores del frío y del calor sobre una tierra que no iba a ser vuestra nunca, soportando la enfermedad, la miseria y la ignorancia, las leyes escritas por gente de la ciudad os escarnecían con la burla de deciros que erais libres y soberanos; todo porque cada dos o tres años os proporcionaban el juego de echar unos papelitos en unas cajas de cristal, de las que habían de salir los nombres de los que luego se olvidarían de vosotros, de vuestra hambre y de vuestros trabajos, hasta las elecciones siguientes... Por una España que haya encontrado la justicia social, vamos predicando por los campos. (Edición del Centenario, p. 495 y 496).

7. En el Parlamento, el 6 de junio de 1934, denuncia: “Tenemos que reconocer que nuestra vida agraria, la de nuestras ciudades pequeñas y nuestros pueblos, es absolutamente inhumana e indefendible. España, que tiene una superficie sobrada para poder sostener cuarenta millones de habitantes, por una distribución absurda de la propiedad territorial, y por un retraso inconcebible en las obras de riego, mantiene un régimen en que dos millones de familias, por lo menos, viven en condiciones inferiores a la de los animales y casi a la de los animales salvajes... Pues bien, esto de que en España se viva así... y esté manteniendo... un régimen social totalmente injusto, es lo que hace que España tenga todavía pendiente su revolución”. (Edición del Centenario, p. 599). Son muy numerosos los pasajes de escritos y discursos de José Antonio donde éste glosa las condiciones intolerables de nuestra vida rural: “hay pueblos y pueblos españoles abrasados, sin una hoja de árbol que temple la ferocidad del clima, en los que no es posible beber un vaso de agua que no sepa a sal o podredumbre”. (Haz, 19 de julio de 1935, Edición del Centenario, p. 1072). Y en Málaga, el 21 de julio de 1935, dice: “Nosotros hemos visto en la provincia de León, donde el clima es duro, no este clima dulce y suave de Málaga, a las gentes cobijadas en agujeros bajo la tierra, en montones de tierra para que les sirvieran de refugio. Vosotros habéis visto, como lo hemos visto nosotros, al hombre trabajando de sol a sol por un plato de gazpacho... La existencia de esas pobre gentes pondría los pelos de punta si la viéramos aplicada a los animales domésticos”. (Edición del Centenario, p. 1077).
8. José Antonio intervino en el Parlamento para oponerse a la contrarreforma agraria de las derechas. En efecto, y llegamos ya a los días 23 y 24 de julio de 1935 en que José Antonio interviene en el debate parlamentario sobre la reforma de la Reforma agraria. Nada puede sustituir la lectura directa y completa de estos dos discursos. Cualquier extracto o resumen supone una mutilación reductora de las propuestas revolucionarias de José Antonio más sinceras y estudiadas. Todo está dicho ahí y nada falta: “La vida rural española es absolutamente intolerable... en España se necesita una Reforma agraria... La Reforma agraria ha de tener dos partes... en primer lugar, exige una reorganización económica del suelo español. El suelo español no es todo habitable, ni muchísimo menos; el suelo español no es todo cultivable, Hay que empezar en España por designar cuáles son las áreas habitables del territorio nacional... la segunda operación consiste, dentro de esa área, en establecer cuáles son las unidades económicas de cultivo... y hay que instalar resueltamente a la población española sobre esa área habitable y cultivable, y hay que instalarla... revolucionariamente. Hay que hacerlo revolucionariamente porque, sin duda... el derecho de propiedad sobre la tierra sufre en este momento ante la conciencia jurídica de nuestra época una subestimación”. (Edición del Centenario, pp. 1084 a 1095). Sólo recordar, además, que esta intervención parlamentaria de José Antonio le costó ser tildado de bolchevique, a lo que él replicó en ABC, el 31 de julio de 1935, con uno de sus mejores artículos: Edición del Centenario,

pp. 1096 y 1097. En *Arriba*, el 7 de noviembre de 1935, se publica una *Hoja de la Falange* dedicada a los labradores. En ella, José Antonio concreta, más aún, su propuesta revolucionaria de una reforma agraria. En ese trabajo se proponen medidas como las siguientes: organización de un verdadero crédito agrícola; difusión de la enseñanza agrícola y pecuaria; ordenación de las tierras; protección arancelaria enérgica de los productos del campo y aceleración de las obras hidráulicas, llamadas a fertilizar tantas tierras sedientas. Y a continuación señala: “*Pero no basta con estas medidas. Hay que llevar a cabo, a fondo, la verdadera revolución nacional agraria... Pese a quien pese, sobre la tierra de España tiene que vivir el pueblo español. Y no sobre toda la tierra de España, porque una grandísima parte de ella es inhabitable e incultivable. Es una burla para el campesino elevarle a propietario de un trozo de tierra pedregosa y estéril. No: donde hay que instalar al pueblo labrador de España es sobre las tierras buenas, sobre las que hoy existen y sobre las que se puedan fertilizar con los riegos. España tiene tierras suficientes para mantener a todos los españoles y a quince millones más. Sólo faltan hombres enérgicos que lleven a cabo la bella y magnífica revolución agraria: el traslado de masas enteras, hambrientas de siglos, agotadas en arañar tierras miserables a los anchos campos feraces. Para esto habrá que sacrificar unas cuantas familias... Se las sacrificará. El pueblo español tiene que vivir. Y no tiene dinero para comprar todas las tierras que necesita. El Estado no puede ni debe sacar de ningún sitio, si no es arruinándose, el dinero preciso para comprar las tierras en que instalar al pueblo. Hay que hacer la reforma agraria revolucionariamente; es decir, imponiendo a los que tiene grandes tierras el sacrificio de entregar a los campesinos la parte que les haga falta*”. (Edición del Centenario pp. 1174 y 1175).

9. Hay más referencias en José Antonio a la Reforma agraria. En su importante segundo discurso en el Cine Madrid, el 17 de noviembre de 1935, en el que afirma: “*La reforma agraria no es sólo para nosotros un problema técnico, económico... la reforma agraria es la reforma total de la vida española. España es casi toda campo. El campo es España; el que en el campo español se impongan unas condiciones de vida intolerables a la humanidad labradora en su contorno español no es sólo un problema económico: es un problema entero, religioso y moral, por eso es monstruoso acercarse a la reforma agraria con sólo un criterio económico; por eso es monstruoso poner en pugna interés material con interés material, como si sólo de ése se tratara; por eso es monstruoso que quiénes se defienden contra la reforma agraria aleguen sólo títulos de derecho patrimonial, como si los de enfrente, los que reclaman su hambre de siglos, sólo aspirasen a una posesión material y no a la íntegra posibilidad de vivir como seres religiosos y humanos*”. Y a continuación José Antonio, detalla los dos capítulos de la reforma agraria que propone: la reforma económica y la reforma social. (Edición del Centenario, p. 1198).

#### **ABC.00.06.11.04. Según José Antonio implantar la justicia social exige una revolución social:**

1. Segundo paso: la justicia social, tal y como se pretende, exige para su implantación, una revolución social. En el mismo umbral de la fundación de Falange Española (discurso en el Teatro de la Comedia, 29 de octubre de 1933), José Antonio anuncia y enuncia cual es la meta que pretende la nueva organización política: “*Queremos que no se canten derechos individuales que no puedan cumplirse nunca en casa de los famélicos, sino que se dé a todo hombre, a todo miembro de la comunidad política, por el hecho de serlo, la manera de ganarse con su trabajo una vida humana, justa y digna... Y queremos, por último, que si esto ha de lograrse en algún caso por la violencia, no nos detengamos ante la violencia.*” (Edición del Centenario, p. 349). Y, por ello, en los Puntos Iniciales (7 de diciembre de 1933) queda terminantemente declarada, en su punto 6, la superación de la lucha de clases: “*El nuevo Estado no se inhibirá cruelmente de la lucha por la vida que sostiene los hombres. No dejará que cada clase se las arregle como pueda para librarse del yugo de la otra o para tiranizarla... la riqueza tiene como primer destino mejorar las condiciones de vida de los más, no sacrificar a los más para lujo y regalo de los*

menos...” *“Esto es lo que quiere Falange Española... la violencia puede ser lícita cuando se emplee por un ideal que la justifique”*, remata el punto 9, sobre la conducta. (Edición del Centenario, pp. 379 y 380). La pretensión de una justicia social para todos es terminante y, así, en Cáceres, el 4 de febrero de 1934, afirma: *“nosotros, la Falange Española, quiere dos cosas: Primero, una justicia social, que no se nos conceda como regateo; una justicia social que alcance a todos puesto que para nosotros no hay clases, ya que hasta la misma aspiración de los obreros no es aspiración de ellos únicamente, sino aspiración total de España, porque España lo quiere; y, en segundo lugar, queremos tener una nación; puesto que hoy no la tenemos”*. (Edición del Centenario, p. 465). Y el 4 de marzo de 1934, en Valladolid, concreta: *“Nosotros integramos estas dos cosas: la Patria y la justicia social; y resueltamente, categóricamente, sobre estos dos principios incommovibles, queremos hacer nuestra revolución”*. (Edición del Centenario, p. 511). El 28 de abril de 1934 publica un artículo en el diario *La Nación* en el que hace estas afirmaciones: *“Nuestra generación quiere un “orden nuevo”. No está conforme con el orden establecido. Por eso es revolucionaria. España... se siente emparedada entre dos losas agobiantes: por arriba el pesimismo histórico; por abajo, la injusticia social... por abajo, la vida de España sangra con la injusticia de que millones de nuestros hermanos vivan en condiciones más miserables que los animales domésticos... Nuestra generación no puede darse por contenta si no ve rotas esas dos losas.... Si no consigue establecer la economía sobre bases nuevas, que hagan tolerable la convivencia humana entre todos nosotros”*. (Edición del Centenario, pp. 570 y 571). En el Parlamento, el 3 de julio de 1934, le replica a Prieto: *“...sentimos que hay latente en España y reclama cada día más insistentemente que se las saque a la luz... una revolución que tiene dos venas: la vena de una justicia social profunda que no hay más remedio que implantar, y la vena de un sentido tradicional profundo...”* (Edición del Centenario, p.619). Este carácter revolucionario de la Falange queda afirmado en el punto 26 de la norma programática, redactada en noviembre de 1934: *“Falange Española de las JONS quiere un orden nuevo, enunciado en los anteriores principios. Para implantarlo, en pugna con las resistencias del orden vigente, aspira a la Revolución nacional”*. (Edición del Centenario, p. 798). El 28 de marzo de 1935 en el número 2 de *Arriba* escribe: *“Nos guste o no, la época es revolucionaria. La situación de España, agudamente revolucionaria. No es cuestión de voluntad. Como tampoco es cuestión de voluntad que haga buen o mal tiempo. Hace falta estar ciego para no ver cómo está crujiendo toda la estructura política y económica del mundo capitalista y cómo cada día se perfilan mejor las dos únicas soluciones, y soluciones revolucionarias: la dictadura del proletariado o el Estado Nacional, que ejecute justicia social y dé una tarea colectiva al pueblo. No hay otra salida, guste o no”*. (Edición del Centenario, p. 918).

#### **ABC.00.06.11.05. La revolución social exige una previa revolución económica:**

1. Tercer paso: la revolución social es consecuencia de una previa y necesaria revolución económica. El 6 de noviembre de 1934, en su estreno parlamentario y en el debate sobre la liquidación de la recién revolución de octubre, José Antonio le dice a Gil Robles: *“El que con la economía capitalista, tal como está montada, nos dediquemos a disminuir las horas de trabajo, a aumentar los salarios, a recargar los seguros sociales, vale tanto como querer conservar una máquina y distraerse echándole arena en los cojinetes. Así se arruinarán las industrias y así quedarán sin pan los obreros. En cambio, con lo que queremos nosotros, que es mucho más profundo, en que el obrero va a participar mucho más, en que el Sindicato obrero va a tener una participación directa en las funciones del Estado, no vamos a hacer avances sociales uno a uno, como quien entrega concesiones en un regateo, sino que estructuraremos la economía de arriba abajo de otra manera distinta, sobre otras bases, y entonces sucederá, señor Gil Robles, que se logrará un orden social mucho más justo”*. (Edición del Centenario, p. 747). Que yo sepa esta es la primera ocasión en que de una manera explícita empalma José Antonio la revolución económica y la

revolución social como relación de causa a efecto; aunque sin aclarar, todavía, en qué pueda consistir la revolución económica que preconiza. Inmediatamente después, ese mismo mes de noviembre, redacta la norma programática de la Falange, –los 27 puntos–; y, en ellos, tampoco se determina en qué pueda consistir la revolución económica que se pretende, como causa eficiente de la justicia social. El punto 9 declara que se concibe a España, en lo económico, como un gigantesco sindicato de productores, organizado por ramas de producción. El punto 10 afirma que se repudia el sistema capitalista, sin aclarar cómo ni por qué se piensa sustituir; también se repudia el marxismo. El punto 11 declara que el Estado Nacional Sindicalista hará radicalmente imposible la lucha de clases. El punto 12 sostiene que la riqueza tiene como primer objetivo mejorar las condiciones de vida de cuantos integran el pueblo. Y en el punto 13 se reconoce la propiedad privada. Poco más. Y queda sin definir ni describir la revolución económica de la que será consecuencia la justicia social. Más concreta resulta, en dicha norma programática la reforma económica y la reforma social de la agricultura: puntos 17 a 22. (*Edición del Centenario*, pp. 796 a 798).

2. La doctrina de José Antonio continúa en una radicalización crecientemente progresiva. En su discurso en el Teatro Bretón, en Salamanca, el 10 de febrero de 1935, –acto al que asistió Miguel de Unamuno–, José Antonio declaró: *“Anda ahora España como un ciego perdido en un pasadizo, tocando con una mano o con otra, perdido el tino. Consideramos fundamental, para que encuentre su norte, el arreglo profundo de la economía, pues la que se regía por las normas liberales, está en plena decrepitud”*. (*Edición del Centenario*, p. 857). En Valladolid, el 3 de marzo de 1935, dice: *“... hay que reorganizar toda la economía. ¿Qué es esto de armonizar el capital y el trabajo? El trabajo es una función humana, como es un atributo humano la propiedad. Pero la propiedad no es el capital: el capital es un instrumento económico, y como instrumento, debe ponerse al servicio de la totalidad económica, no del bienestar personal de nadie”*. (*Edición del Centenario*, p. 880). *“La clave está en cambiar de régimen... el régimen hay que cambiarlo. Hay que organizar la economía al servicio de todos los españoles”*, afirma el 28 de marzo de 1935. (*Edición del Centenario*, p. 919). Y en este “in crescendo”, José Antonio, en el Círculo de la Unión Mercantil, el 9 de abril de 1935 asegura: *“... con estas vaguedades de una organización corporativa del Estado y del Estado fuerte y de armonizar el capital y el trabajo, se creen los representantes de los partidos de derecha que han resuelto la cuestión social y han adoptado la posición política más moderna y justa. Todo eso son historias. La única manera de resolver la cuestión es alterando de arriba abajo la organización de la economía”*. (*Edición del Centenario*, p. 956).
3. El 18 de abril de 1935, el *Arriba*, hace constar: *“La otra tarea de la revolución [del 14 de abril] consistía en alterar las bases económicas de la vida popular. Había en España demasiados parias, desprovistos de todo, y demasiados zánganos sostenidos por el trabajo de los demás. Aquello necesitaba una transformación enérgica y austera. El bienio no la hizo...”* (*Edición del Centenario*, p. 965). Y el 12 de mayo de 1935, en Córdoba, añade: *“pero la reforma económica no es posible sin una ambición histórica. Sólo con ella puede aceptarse un sistema económico que haga imponer muchos sacrificios. Esa es nuestra tarea: educar a una generación para el sacrificio con tal que las otras reciban una Patria más grande”*. (*Edición del Centenario*, p. 986). El 9 de enero de 1936 escribe en *Arriba*: *“... no hay partido de derechas que acepte el acometer con decisión heroica el descuaje del sistema capitalista y su sustitución por otro más justo. Y como en ello estriba la tarea de nuestra época (ya que la sustitución del sistema capitalista implica toda una revolución moral)...”* (*Edición del Centenario*, p. 1302). Y en uno de sus últimos discursos, el 5 de febrero de 1936, en Sanlúcar de Barrameda, dice: *“hay que transformar esta absurda economía capitalista donde el que no produce nada se lo lleva todo, y el obrero que trabaja o crea riqueza no alcanza la más pequeña participación... cuando todos nos unamos y nos constituyamos en nuestros propios banqueros y tengamos una organización corporativa propia, en una unidad de intereses y aspiraciones, tendremos una economía nacional fuerte y*



*robusta y habrá desaparecido la miseria*". (Edición del Centenario, p. 1365). A continuación, el 9 de febrero de 1936, *El Sol* publica una entrevista, en la que José Antonio dice: "*Lo decisivo es conseguir una estructura económica del Estado, hacer en este sentido una revolución económica, que ha de devolver también al país todo el sentido moral de que cada día se haya más desmoronado*". (Edición del Centenario, p. 1371).

#### **ABC.00.06.11.06. La previa revolución económica consiste en desarticular el capitalismo:**

1. Cuarto paso: la revolución económica consiste en la desarticulación del capitalismo para sustituir la propiedad capitalista, origen de la injusticia social, por la propiedad individual, por la propiedad familiar, por la propiedad comunal propia y por la propiedad sindical.
2. Podemos fijar una fecha para el umbral de la radicalización revolucionaria de José Antonio: el 3 de marzo de 1935 en el Teatro Calderón, de Valladolid, cuando dijo: "*...no se trata de salvar lo material; la propiedad, tal como la concebíamos hasta ahora, toca a su fin; van a acabar con ella, por las buenas o por las malas, unas masas que, en gran parte tienen razón y que, además, tienen la fuerza. No hay quien salve lo material; lo importante es que la catástrofe de lo material no arruine también los valores esenciales del espíritu*". (Edición del Centenario, p. 880). Y donde se expresa el José Antonio revolucionario, que ya ha madurado una propuesta concreta, es en el discurso del Cine Madrid, el 19 de mayo de 1935, donde propone: "*si se tiene la seria voluntad de impedir que lleguen los resultados previstos en el vaticinio marxista, no hay más remedio que desmontar el armatoste cuyo funcionamiento lleva implacablemente a esas consecuencias: desmontar el armatoste capitalista que conduce a la revolución social, a la dictadura rusa. Desmontarlo, pero ¿para sustituirlo con qué?... Desmontaremos el aparato económico de la propiedad capitalista, que absorbe todos los beneficios, para sustituirlo por la propiedad individual, por la propiedad familiar, por la propiedad comunal y por la propiedad sindical*". (Edición del Centenario, p. 997). Y en el segundo discurso del Cine Madrid, el 17 de noviembre de 1935, insiste sobre la anterior propuesta al afirmar: "*A la larga, se llegará a formas más maduras... en que vuelva a hermanarse el individuo en su entorno por la reconstrucción de esos valores orgánicos, libres y eternos que se llaman el individuo, portador del un alma; la familia, el Sindicato, el Municipio, unidades naturales de convivencia*". (Edición del Centenario, p. 1194).
3. Avanzando más en la línea revolucionaria, en las notas entregadas al periodista José Montero Alonso en una entrevista celebrada el 12 de diciembre de 1935, que no llegó a publicarse entonces, José Antonio, a propósito de la relación entre capital y trabajo, dice: "*Para nosotros el capital no es sino un instrumento al servicio de la producción; no concebimos la estructura de la producción como una relación bilateral entre capital y trabajo. El capital, en cuanto instrumento para el logro nacional de la producción, debe pertenecer a los productores mismos, –en sus formas individuales o sindicales–, o a la integridad económica nacional*". Y, antes, en el mismo documento, ha afirmado: "*El problema del paro exige la desarticulación del sistema capitalista, dentro del cual no hay solución para los problemas sociales: porque es él quien los crea o los agudiza*". (Edición del Centenario, p. 1256). En *Arriba*, el 16 de enero de 1936 se publicó el manifiesto, fechado el anterior día 12, con el que Falange Española de las JONS concurrió a las elecciones de febrero, últimas de la II República. En este manifiesto dice José Antonio: "*He aquí una grande y bella tarea para quiénes de veras considerasen a la patria como un quehacer: aligerar su vida económica de la ventosa capitalista, llamada irremediablemente a estallar en comunismo; verter el acervo de beneficios que el capitalismo parasitario absorbe en la viva red de los productores auténticos; ello nutriría la pequeña propiedad privada, libertaria de veras al individuo, que no es libre cuando está hambriento y llenaría de sustancia económica las unidades orgánicas verdaderas: la familia, el Municipio, con su patrimonio comunal rehecho, y el Sindicato, no simple representante de quiénes tienen que arrendar su trabajo como una*

*mercancía, sino beneficiario del producto conseguido por el esfuerzo de quiénes lo integran”*. (Edición del Centenario, pp. 1312 y 1313). Y esta misma idea la vuelve a exponer en su fundamental discurso en el Cinema Europa, el 2 de febrero de 1936, donde dice: *“Hay que devolver a los hombres su contenido económico para que vuelvan a llenarse de sustancia sus unidades morales, su familia, su gremio, su municipio; hay que hacer que la vida humana se haga otra vez apretada y segura, como fue en otros tiempos; y para esta gran tarea económica y moral, para esta gran tarea, en España estamos en las mejores condiciones”*. (Edición del Centenario, p. 1354).

#### **ABC.00.06.11.07. Tanto la revolución económica como la social exigen la previa conquista política del Estado:**

1. Quinto paso: una y otra revolución, la económica y la social, exigen la conquista, violenta o no, del Estado. Una vez más tengo que repetir lo que le dijo José Antonio a Julián Pemartín en su carta del 2 de abril de 1933: *“Todo sistema se ha implantado violentamente, incluso el blando liberalismo (la guillotina del 93 tiene a su cargo muchas más muertes que Mussolini y Hitler juntos)”*. (Edición del Centenario, p. 322). Y, también, lo que les dijo, en Valladolid, a los estudiantes del SEU, el 20 de enero de 1935: *“Queremos recobrar, inseparable, una unidad nacional de destino y una justicia social profunda. Y como para lograrlo, tropezamos con resistencias, somos resueltamente revolucionarios para destruirlas”*. (Edición del Centenario, pp. 833 y 834). En Barcelona, el 3 de mayo de 1935, en una conferencia dictada en el local social de Falange Española de las JONS, sito en la calle de Rosich, 4, José Antonio hace esta afirmación rotunda: *“...hoy el Estado es demasiado fuerte y sólo puede hacerse la revolución social apoderándose previamente del Estado”*... conquista del Poder, que se hará, *“por las malas o por las buenas”*. (Edición del Centenario, p. 981). Creo que esta cuestión queda totalmente resuelta trayendo aquí otro texto de José Antonio, a mi parecer definitivo. Se trata de su informe, el 30 de abril de 1936, en la vista de la causa seguida contra Falange por asociación ilegal. Allí, José Antonio hizo estas afirmaciones fundamentales: 1º.- *“Perseguimos un orden nuevo que presentará resistencias y que obligará a una revolución que hemos de hacer desde arriba, si algún día llegamos al poder”*. 2º.- *“Esto es una revolución: la alteración de las bases políticas y sociales de un país”*. 3º.- *“Nosotros concebimos a España como un gigantesco Sindicato de productores y la palabra revolución que hemos empleado ya la empleó el que fue presidente del Consejo, don Antonio Maura”*. 4º.- *“Al propugnar por la revolución, nos referimos a la transformación jurídico-político-económica del país, no a las sediciones callejeras ni a los asesinatos”*. 5º.- *“Conscientes de nuestra responsabilidad, ante los momentos históricos de España... preferimos, para evitar el hundimiento de los valores espirituales, [ir] sustituyendo el privilegio capitalista para salvar los principios religiosos, morales y patrióticos. 6º.- “Creemos que la plusvalía de la producción debe atribuirse no al capital sino al Sindicato nacional productor”*. (Edición del Centenario, pp. 1445 y 1446).

#### **ABC.00.06.11.08. Todo culmina en implantar el Estado Sindical:**

Sexto paso: resultado de todo ello será el Estado Sindical. Salvo error, la primera vez que expone José Antonio su tesis sobre el Estado Sindical es en una proclama dirigida a los obreros, que se publicó en *F.E.*, el 11 de enero de 1934, donde dice: *“...F.E. impondrá antes que nada: primero el Estado sindicalista; es decir la única forma de Estado en que los sindicatos obreros intervienen directamente en la legislación y en la economía sin confiar sus intereses a los partidos políticos parasitarios”*. (Edición del Centenario, p. 421). La segunda vez que expone José Antonio su pensamiento sobre el Estado Sindical, como remate de toda la operación revolucionaria socio-económica que propone, es en el Teatro Calderón de Valladolid, el 3 de marzo de 1935. Al iniciar el acto, asume el reto que él

mismo se hace al recordar su discurso en el mismo lugar en 1934: *“al cabo de un año, nuestro movimiento tiene que haber encontrado sus perfiles intelectuales”*. (Edición del Centenario, p. 875). A continuación expuso: *“El liberalismo dijo al hombre que podía hacer lo que quisiera, pero no le aseguró un orden económico que fuese garantía de esa libertad. Es, pues, necesaria una garantía económica organizada... El Estado español puede ceñirse al cumplimiento de las funciones esenciales del Poder descargando no ya el arbitraje, sino la regulación completa, en muchos aspectos económicos, a entidades de gran abolengo tradicional: a los sindicatos, que no serán ya arquitecturas parasitarias, según el actual planteamiento de la relación de trabajo, sino integridades verticales de cuantos cooperan a realizar cada rama de producción”*. (Edición del Centenario, pp. 879 y 880). El 28 de marzo de 1935, en su conferencia sobre “Estado, individuo, libertad”, dice: *“Los sindicatos son cofradías profesionales, hermandades de trabajadores, pero a la vez órganos verticales en la integridad del Estado... Se descarga así el Estado de mil menesteres que ahora innecesariamente desempeña. Sólo se reserva los de su misión ante el mundo, ante la Historia”*. (Edición del Centenario, p. 927). Pero donde José Antonio se expresa contundentemente es en Barcelona, el 3 de mayo de 1935, cuando dice: *“Nosotros queremos sustituir el orden capitalista por el orden sindical. Este es el programa de Falange Española”*. (Edición del Centenario, p. 981).

#### **ABC.00.06.11.09. El Estado Sindical atribuirá la “plusvalía” al Sindicato Vertical:**

1. Séptimo paso: El Estado sindical consigue la justicia social atribuyendo la “plus valía” al Sindicato Vertical, órgano directo del Estado para la ordenación económica. En *Arriba*, el 21 de noviembre de 1935 se publica una *Hoja de la Falange* dedicada a los obreros, en la que José Antonio afirma: *“El Movimiento Nacional sindicalista está seguro de haber encontrado una salida justa: ni capitalista ni comunista. Frente a la economía burguesa individualista se alzó la socialista, que atribuía los beneficios de la producción al Estado, esclavizando al individuo. Ni una ni otra han resuelto la tragedia del productor. Contra ellas levantamos la sindicalista, que no absorbe en el Estado la personalidad individual ni convierte al trabajador en una pieza deshumanizada del mecanismo de la producción burguesa. Esta solución nacional sindicalista ha de producir las consecuencias más fecundas. Acabará de una vez con los intermediarios políticos y los parásitos. Aliviará a la producción de las cargas con que la abrumba el capital financiero. Superará su anarquía, ordenándola. Impedirá la especulación, asegurando un precio remunerador. Y, sobre todo, asignará la plus valía, no al capitalista, no al Estado, sino al productor encuadrado en sus sindicatos. Y esta organización económica hará imposible el espectáculo irritante del paro, de las casas infectas y de la miseria”*. (Edición del Centenario, pp. 1205 y 1206). Y también en *Arriba*, el 5 de diciembre de 1935, se publicó otra *Hoja de la Falange*, ésta dedicada por José Antonio, con fecha 1º de octubre de 1935, a los industriales, comerciantes... empresarios, etc., en la que se afirma: *“Lo que esquilma a vosotros y a vuestros obreros es una tercera fuerza especuladora e improductiva: el gran capital financiero, que recaba para sí lo mejor que producen vuestros esfuerzos conjuntos. Si el producto entero de la dirección, la técnica, la propiedad real y el trabajo quedaran en manos de quienes de veras cooperan a su obtención, las luchas sociales serían mucho menos duras. Pero los partidos de derechas nunca llevarán a cabo la verdadera transformación económica. Así perdurará el rencor con que los obreros y empresarios luchan como perros hambrientos por el mendrugo que el capitalismo les deja”*. (Edición del Centenario, pp. 1134 y 1135). En la ya antes mencionada entrevista, el 12 de diciembre de 1935, con el periodista José Montero Alonso, que no llegó a publicarse entonces, José Antonio afirma: *“La Falange, contra el criterio capitalista que asigna la plus valía al capital, propugna el criterio sindicalista: la plus valía para la comunidad orgánica de productores”*. (Edición del Centenario, p. 1256).

2. Nunca quedará el tema de la plusvalía suficientemente tratado. Para mí, con el de la defensa de la propiedad privada es la clave de toda revolución económica y social. Y, desgraciadamente para mí, es el punto de mi discrepancia radical con el planteamiento económico y social de José Antonio. Que se explica en el contexto de su época pero que es imposible traerlo, sin más, a la nuestra. Permítaseme, por lo tanto, tratar este asunto otra vez. En el manifiesto electoral de enero de 1936 se hace constar que el Sindicato no es *“simple representante de quienes tienen que arrendar su trabajo como una mercancía, sino beneficiario del producto conseguido por el esfuerzo de quienes lo integran”*. (Edición del Centenario, p. 1313). Según la reseña que la *Gaceta del Norte* publicó en 1º de mayo de 1936, en la vista de la causa contra Falange por asociación ilegal, José Antonio, como ya antes en otra ocasión hemos recogido, afirmó: *“Creemos que la plus valía de la producción debe atribuirse no al capital, sino al Sindicato Nacional productor”* (Edición del Centenario, p.1446). Esto queda absolutamente claro, hay más referencias de José Antonio a la plusvalía y su distribución. Un inventario, a mi parecer exhaustivo, quedará hecho cuando tratemos en su lugar el tema del sindicalismo y la plus valía. También es cierto que con la imputación al sindicato vertical de la plus valía no termina todo. Cuando en 1936, en vísperas de las elecciones que dieron el triunfo al Frente Popular, examinaba José Antonio el manifiesto de la izquierdas, publicó en *Arriba* (núm. 29, 23 de enero de 1936, pp. 1-3) lo siguiente: *“Los partidos obreros solicitaban la nacionalización de la tierra, la de la Banca y el control de los obreros en las industrias, cosas todas ellas que, con algunas reservas y lentitud en los trámites, han de constituir las bases del futuro orden económico social”*. (Edición del Centenario, p. 1324).
3. No hemos terminado con el tema de la plus valía. Desearía traer, ahora, el testimonio del libro *¡Arriba España!*, de Juan Bautista Pérez de Cabo, que prologó José Antonio en agosto de 1935 (Imp. Helénica, Madrid, 1935). De este libro se hizo una segunda edición, ligeramente modificado, por la Biblioteca Rocío, en Orense, el año 1939. Y no se volvió a reeditar hasta 1987 por Publicaciones C.C.H. (Círculo Cultural Hispánico, de Madrid). Ahora ha sido reeditado por Ediciones Nueva República (Barcelona 2007) con unos párrafos previos de Juan Antonio Llopart, editor, y un extenso estudio introductorio (pp. 9 a 30) por Manuel Lorenzo Pérez y González-Palenzuela, Vieja Guardia de Tenerife. Siempre me ha llamado la atención el poco caso que se ha hecho siempre por la militancia falangista a este libro, el único publicado sobre la Falange antes de nuestra guerra. De él ya dijo José Antonio en su prólogo: *“hay páginas de la obra que yo suscribiría con sus comas. Otras, en cambio, adolecen de alguna imprecisión, y la obra entera tiene lagunas doctrinales que hubiera llenado una redacción menos impaciente”*. (Edición del Centenario, p. 1100). Siempre me quedará la duda de si las citas que voy a hacer pertenecen o no a las páginas que José Antonio suscribiría con sus comas. La cita dice así: *“El nacionalsindicalismo... busca la felicidad máxima posible del individuo (patrono u obrero), poniendo a los sindicatos en sentido vertical a producir bienes y ordenando la distribución de la plusvalía de tal modo que garantice la vida holgada a que tiene derecho cada individuo que desarrolla su natural capacidad de trabajo, manual o director, dentro del sindicato”* (p. 67 de la edición de 2007). Esta última edición de Nueva República incorpora otra obra de Pérez de Cabo, titulada *Catecismo del Estado Nuevo*, que publicó la imprenta Betis en Sevilla el año 1939, y libro hasta ahora nunca reeditado. En él, en su capítulo IV, (pp. 153 a 157) Pérez de Cabo hace estas afirmaciones:  
P.- *¿Qué es el plusvalor?*  
R.- Es la diferencia entre el valor y el cargo que sobre él echa la organización mercantil en curso, condicionada luego por el valor en uso o precio que por el producto paga el consumidor.  
P.- *¿Para quién es el plusvalor?*  
R.- En la economía capitalista casi todo es para el capitalismo financiero que, simplemente, provee de crédito al empresario y que no interviene en lo más mínimo en la producción del plusvalor.

P.- *¿Luego el marxismo tiene razón al decir que la propiedad (forjada por el plusvalor) es un robo?*

R.- No. Porque el marxismo condena por igual, como ladrones, al capitalismo financiero y al empresario; y lo cierto es que el empresario y el obrero son por igual víctimas del sistema capitalista.

P.- *¿Cómo ha de extinguirse el capitalismo financiero?*

R.- Atribuyendo el plusvalor a quiénes realmente lo producen; esto es, a empresarios y obreros, en particular, y a todos los consumidores en general, sin los que el producto no tendría valor en uso. La parte de estos se extrae en forma de impuestos, puesto que todos los consumidores son a la vez productores en algún ramo del trabajo, y todos constituyen la Sociedad nacional”.

#### **ABC.00.06.11.10. Crítica total de la vía revolucionaria preconizada por José Antonio:**

1. Más adelante, discutiremos el concepto de revolución en José Antonio. Él, que usó este término con demasiada asiduidad, lo utilizó, además, impropiaemente. Llamó revolución a la alteración súbita, con o sin violencia física o jurídica, de las bases económico-sociales de un orden establecido, bien desde arriba, bien desde abajo. Como veremos pronto, únicamente hay que denominar revolución a lo que considera José Antonio, si se efectúa desde abajo, y tiene, además de la violencia física o jurídica, como característica fundamental la del desorden.
2. Con cita de Goethe, o sin ella, lo cierto es que el desorden, ya por sí mismo, es la suprema de las injusticias. Todo movimiento revolucionario desde abajo genera por sí mismo un mayor grado de injusticia que el que pretende corregir. Pregunta: *¿Y la revolución desde arriba?* Respuesta: La revolución desde arriba no es una revolución sino una reforma y su característica fundamental debe ser el orden. Se pasa de un orden, –el viejo, el que se abandona–, a otro orden, el nuevo, al que se accede; pero se pasa dentro de un orden y siempre con orden. Por eso los partidarios de este método o procedimiento, no somos revolucionarios, sino reformistas. Y José Antonio, que fue además el último de nuestros regeneracionistas, fue, también, como todos ellos, reformista.
3. A nosotros, los hijos de la guerra, nos quedó del franquismo la intoxicación de la revolución pendiente. Y no curaremos de ella mientras no desechemos la revolución y asumamos, en su lugar, la reforma.
4. En cuanto a mi posición en este tema de la revolución económica como antecedente de la revolución social, y de ésta como necesaria y previa a toda implantación de la justicia social, es clara y resulta, como corolario categórico, de la que sostengo respecto a la desarticulación del capitalismo, los sindicatos, la plusvalía, la revolución y la violencia, aunque esta fuera sólo jurídica. Y, para ello, me remito al propio José Antonio. Creo, con él, que *“la pereza es la musa de muchas revoluciones”* y que la tarea a realizar consiste en *“recoger cabos sueltos, anudarlos, separar lo aprovechable de lo caduco”* (Edición del Centenario p. 1099). Y aquí, una vez más, Cisneros frente a Lutero. La reforma gradual y progresiva, “desde dentro” es siempre preferible a la revolución. Y en la tradicionalmente llamada “cuestión social” más aún. Todo el avance social europeo duradero, desde el *Vohlfahrtsstat* de Bismark hasta el *Welfare State* de Beveridge, ha sido obra esencialmente de liberales y conservadores. También en España. Y aquí un inciso, todavía recuerdo la visita de William Beveridge a nuestra facultad de Ciencias Económicas, cuando yo estudiaba segundo curso, en marzo de 1946 para inaugurar la cátedra de Seguridad Social.
5. La iniciación de nuestra política social data del 24 de julio de 1873, fecha de una ley de la I República por la que se prohibió el trabajo infantil hasta los diez años, y así lo reconoció el Decreto republicano de 7 de mayo de 1931. El hito siguiente fue la creación de la Comisión de Reformas Sociales, en 1883 por Segismundo Moret, como ministro de la Gobernación;

comisión que presidiera Antonio Cánovas del Castillo con Gumersindo Azcárate como Secretario, quién pasó a presidirla al ser transformada por Francisco Silvela en 1903, –año en el que nació José Antonio–, en el Instituto de Reformas Sociales. Este Instituto fue refundido en el Consejo de Trabajo por el ministro Aunós (R. Decreto de 2 de junio de 1924) y a él perteneció Largo Caballero desde su creación, como vocal obrero, hasta su designación como ministro de Trabajo y Previsión en 1931. Por cierto que Gumersindo Azcárate fue luego el Catedrático al que sucedió Olariaga en los cursos de doctorado en la Facultad de Derecho de Madrid. El Instituto Nacional de Previsión se fundó en 1908 y el Ministerio de Trabajo fue creado en 1920 por el gobierno conservador de Eduardo Dato, siendo el primer ministro de Trabajo Carlos Cañal. El Código de Trabajo (Real Decreto de 23 de agosto de 1926) fue obra de la Dictadura. Toda la Seguridad Social existente en España en 1936 se componía de cuatro seguros, gestionados por el Instituto Nacional de Previsión. A saber: a.- *El retiro obrero*: primer seguro obligatorio, establecido en 1919 por el gobierno liberal de Romanones y reglamentado en 1921 por el gobierno conservador de Eduardo Dato. b.- *El seguro de maternidad* también obligatorio, establecido por Eduardo Aunós, durante la Dictadura. c.- *El subsidio contra el paro*: surgido en la Ley de Presupuestos de 1922, durante el gobierno conservador de Sánchez Guerra. d.- *La protección contra los accidentes de trabajo*: creada por Eduardo Dato, impulsó la ley que declaraba la responsabilidad directa del patrono, y que fue objeto de seguro obligatorio en 1922 por iniciativa de Largo Caballero. Y esto era todo lo que había en 1936 de previsión social. En resumen, la construcción de nuestro actual Estado del Bienestar, con la breve aportación socialista en el primer bienio de la II República, culmina con el franquismo.

6. Muy importante fue, también, la obra social de la Dictadura de Primo de Rivera. A ella se refirió José Antonio en su interrogatorio en el proceso de Alicante, y a esa obra social de la dictadura atribuyó, en trance tan solemne, el desvío respecto de su padre de “*todas las clases conservadoras, palatinas, potentadas que apoyaron la dictadura al principio, creyendo que iba a ser en efecto un instrumento de clase, de dominación, autoritario*”, y que “*se le fueron apartando cada vez más cuando se dieron cuenta de las obras mantenidas en sentido social que hacía la dictadura. Muchas de las obras mantenidas por la República en material social están promulgadas en tiempo de la dictadura. Desde luego, la dictadura no remató su obra social...*” (Edición del Centenario, p. 1605). En efecto, Fernando Suárez en *Francisco Largo Caballero*, con Pedro Silva (Col. Cara y Cruz, Ediciones B, Barcelona, 2003) se refiere a esta cuestión (pp. 219 a 226). Más concretamente, en la página 228, señala cómo por decreto de 24 de junio de 1931, a petición de Largo, ministro de Trabajo y Previsión Social, se declararon subsistentes en todo o en parte, además de “doce decretos de ratificación de convenios de la OIT, el de refundición del Instituto de Reformas Sociales en el Ministerio de Trabajo, el de la prohibición de trabajo el domingo, el del descanso nocturno de la mujer obrera, el reglamento de trabajo a domicilio, el que estableció en España el Seguro de Maternidad, el texto refundido del Estatuto de Formación Profesional, algunos otros menos significativos y –sobre todo– dos normas absolutamente características de lo que había sido el modelo social del general Primo de Rivera: el Decreto de 23 de agosto de 1926, aprobando el Código de Trabajo, y el de 8 de marzo de 1929, aprobando el texto refundido sobre Organización Corporativa Nacional”. Extensa relación que todavía fue más ampliada por los decretos de 10 de julio y 27 de octubre de 1931.
7. Por cierto, que hablando de la Dictadura de Primo de Rivera, hay que hablar del libro de Ramón Tamames, *Ni Mussolini ni Franco: La dictadura de Primo de Rivera y su tiempo*. (Planeta, Barcelona, 2008), revisión muy favorable a don Miguel, padre de José Antonio. Un solo defecto le pondría yo: comparada la atención que presta Tamames a los aspectos económicos con la que le merecen las transformaciones laborales, tan importantes o más en la dictadura, aparece un déficit social difícil de justificar. Y este déficit destacará más aún si se

tiene reciente la lectura del libro de Fernando Suárez, antes citado. El libro de Tamames, ecuánime y bien documentado, es muy importante, y bueno sería que en una nueva edición, que la habrá, subsanara esta deficiencia. Mientras tanto, recomendemos la lectura de este libro de Tamames a cuantos se interesan por nuestra historia más reciente, base y fundamento de nuestro presente actual.

#### **ABC.00.06.11.11. Frente a la revolución, preconizamos la reforma:**

1. Antes hemos dicho que la reforma, gradual y progresiva, “desde dentro”, es siempre preferible a la revolución, sea esta o no violenta, sea o no sangrienta. Ocasión habrá de insistir en ello. Ahora basta con advertir que no estamos ya en 1931-1936 en que media España rivalizaba entre sí a ver quien era más revolucionario. Hoy, presumir de revolucionario no concede mayor prestigio: incluso los “indignados” no presumen de ello. Por lo tanto, no hay razón alguna para aparentar el serlo; sobre todo si, además, no se es.

2. Como demostración de que todas las revoluciones tienen los mismos problemas y de que generan siempre las mismas melancolías, reproducimos a continuación un artículo de Julián Marías, publicado en el *ABC* rojo de Madrid el 15 de junio de 1937. Aunque siempre en la otra orilla, en la guerra civil fue consejero de Julián Besteiro, pienso que Julián Marías fue, de todos nuestros intelectuales, el más joseantoniano, seguramente sin saberlo ni proponérselo. Su nostalgia del hombre nuevo, rescoldo vivo de todo afán revolucionario frustrado, también es nuestra. El artículo de Julián Marías dice así: “La revolución es una de las cosas de las que más se habla en España; unos para pedirla con urgencia, otros para temerla. Muchos españoles han gastado lo mejor de sus vidas, en estos últimos años, en ocuparse verbalmente de la revolución. Sin embargo, y a pesar de todo ese estimable y prolijo trabajo, resulta al final una cosa muy sorprendente: que no sabemos muy bien en qué consiste la revolución. [...]”

En 1931 —se dice— ocurrió en España una revolución política; ahora es cuando se está haciendo la verdadera revolución, la económica, la profunda y seria entre todas; con un término más preciso y consagrado, la revolución social. Bien, pero ahora resulta que no está eso tan claro; hace pocos días, un ministro comunista declaró que, si la revolución es lo que se ha hecho en estos diez meses, casi todos somos contrarrevolucionarios; y como ni el mencionado ministro ni los muchos españoles que han asentido a sus palabras aceptan ese calificativo, quiérese decir que la obra de esos diez meses no es tampoco revolución. ¿Dónde está, pues? ¿No era tan en serio, tan de veras, tan enorme? ¿No es tampoco verdadera revolución? ¿Acaso no existe?

Manifiestamente, aquí hay algún error. El error consiste en creer que lo político, o si no lo social, es lo más importante, y basta; consiste en olvidar que la sociedad no tiene realidad ninguna más que en las personas, y en ellas es donde en definitiva, habrá de encontrar su raíz y su verdad; que nada serio puede pasarle al cuerpo social si no le pasa a las personas. Dicho en otros términos: acaso sea menester una honda transformación política; indiscutiblemente, es necesaria una reconstitución radicalísima de la situación social en España; pero más que todo eso, antes que todo eso, urge una renovación complejísima y verdadera de los españoles como personas. [...] Ni una revolución política ni una revolución social son posibles en verdad—y por tanto interesantes— si no las acompaña, como su único fundamento firme, una revolución personal”.